



MINISTERIO
DE SALUD

0000084

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-180111-102-0.
CALLE EL MIRADOR 77 AV. NORTE #625 COL.
ESCALON, SAN SALVADOR.
TELÉFONO: 2523-3500/2523-3541.
CONTRIBUYENTE: MEDIANA EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 504/2020
SOLICITUD N.º 335/2020
FECHA: 17/12/2020
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:
21 DIC 2020

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	60206067	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE REUNIONES Y USOS MÚLTIPLES. Descripción: Sistema de Videoconferencia Avaya CU360, compatible con aplicaciones en la nube y estándares SIP. Se incluye un equipo de audioconferencia, portátil con conexión Bluetooth y control de llamada. Video. Sensor de cámara 4K, resolución 1080p30. Zoom digital 3x como mínimo. Salida de hasta 1x HDMI @ 3840 x 2160 @ 25, 30fps; 1920 x 1080 @ 25, 30fps; 1280 x 720 @ 25, 30fps. Dos canales 1080p simultáneos: cámara y contenido. Alto perfil H.264, H.264. Dual: H.239 (H.323); BFCP (SIP). Campo de visión horizontal: 102° Campo de visión vertical: 68°. Conexiones. Salida HDMI 10/100/1000 Base-T de dúplex completo (RJ-45). 1 x USB-C. 1 x USB3. Alimentación. Audio. Matriz de micrófono. Entrada y salida Bluetooth. Cancelación de eco acústico. Ocultación de error de audio. Control de ganancia automático (Automatic Gain Control, AGC). Supresión de ruido automática. Codecs soportados: G.711, G.719, G.722, G.722.1, G.722.1, Opus, G.728, G 729 A/B. Comunicaciones. IP: H.323 y SIP (RFC 3261). Tasa de bits: 4 Mbps mínimo. Compatibilidad con MCU: H.243, H.231. Soporte de presencia XMPP. Red IPv4/IPV6 soportado. Protocolos: DHCP, DNS, HTTP, HTTPS, TELNET, RTCP, TFTP, 802.1q, 802.1p. Interfaces de red: 10/100/1000 Base-T de dúplex completo (RJ-45) y Wi-Fi (802.11a/b/g/n, 802.11ac, Hotspot). Detección de	2	C/U	\$ 2,182.88	\$ 4,365.76



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<p>controlador de acceso automático. Interfaz de usuario. Interfaz de usuario en pantalla en 25 idiomas (se solicita español e inglés). Control remoto infrarrojo API para control de extremo Aplicación de control para iPad y iPhone de Apple Integración con el calendario de Microsoft Exchange Facilidad de descargar aplicaciones Android en el dispositivo Soporte de seguimiento de altavoces para salas de reuniones Configuración automática local teclado/ mouse externo mediante interfaz USB o Bluetooth. Seguridad Cifrado incorporado. Seguridad H.323 por H.235v3. Seguridad SIP por SRTP y TLS 1.2, cifrando hasta AES-256. Autenticación SIP "Digest" (MD5). Cifrado de medios RTP con AES-256. Claves públicas que incluyen Diffie-Hellman (2048 bits), RSA (hasta 4096 bits) Hash criptográfico (hasta SHA-512). Acceso web HTTPS. Funciones de IP de activación/ desactivación selectiva. Soporte técnico de lista blanca Soporte de Avaya Enhanced Access Security Gateway (EASG). Grabación de reuniones. Grabación en disco o memoria USB. Admitir la función de llamada entrante y saliente. Discos con sistemas de archivos FAT32, EXT2, EXT3, EXT4 soportados.</p> <p>Resolución de archivos grabados 720p25 (reajustados a 720p cuando dicha resolución se exceda). Control por comandos API disponible para transferir el archivo grabado a un servidor FTP remoto. Grabación no soportada cuando se comparten datos del dispositivo usando Screen Link. Firma digital para archivos grabados. Administración web Las funciones de configuración, llamada, diagnóstico y administración deben ser compatible con: Internet Explorer, Firefox, Chrome. Actualización automática del firmware a través de la nube. Interoperabilidad Integración del calendario para la nube de terceros como</p>				



MINISTERIO DE SALUD

0000085

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		Zoom, BlueJeans, Webex, Pexip. Interoperabilidad con plataformas SIP abiertas como Broadsoft 22.0, Asterisk 16.5, 3CX 16.0, FreEsWITCH 1.8, Cisco, Polycom, Huawei, Lifesize, sistemas de video Yealink, Cisco Webex (a través de la puerta de enlace SIP), Blue Jeans, Zoom, Hangouts, Pexip, Starleaf. NOTA: El sistema debe utilizar Android 7 ó superior y que sea capaz de soportar aplicaciones de videoconferencias: ZOOM, GOOGLE MEET, HANGOUT, CISCO WEBEX, SKYPE, JITSI, TEAMS, GoToMeeting, en su última versión Debe de contener preinstalados las siguientes aplicaciones: ZOOM, GOOGLE MEET, GMAIL, WEBEX, TEAMS. Características Eléctricas: 100-240 VAC, 50-60Hz, 2,5A máx. Opcional: PoE+ IEEE 802.3at. Divisor PoE aislado con voltaje CC de salida +5,25V@3A (15,75W). Información Técnica Requerida: Manuales de uso del equipo de preferencia en digital. Garantía: Garantía de 12 meses				
TOTAL, IVA INCLUIDO						\$ 4,365.76

TOTAL, EN LETRAS: CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO. 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2020-3200-3-01-03-22-3-61102; UFI No. 1195

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

FECHA DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: CINCO DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE SER APROBADA Y ENTREGADA LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA. PREVIA COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR/A DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: SERÁ EN EL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELÉFONOS: 2597-0110/2597-0111



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento), y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento) una para Guardalmacén y otra al Administrador de Orden de Compra.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: ING. RAFAEL ALBERTO GUTIERREZ REINOZA., ADMINISTRADOR DE REDES Y SEGURIDAD INFORMÁTICA.; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7056.; CORREO ELECTRÓNICO: rgutierrez.@salud.gob.sv.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de los: "SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA". previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p>DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD ADHONOREM</p>	<p>RAUL AMILCAR MOLINA LOPEZ. APODERADO. LEGAL ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</p>